

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



JCMR / IAV /

RENTAS Y PATENTES

RPMI



maan.-

DECRETO EXENTO Nº 3505 /

CAUQUENES, 13 MAYO 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Informe Nº 170 de fecha 08 de mayo de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que doña NANCY MARGARITA SAEZ ACUÑA RUT: [REDACTED], no ejerce actividad comercial de Bazar y Paquetería, en Ramiro Méndez Nº 298, comuna de Cauquenes;

2.- Consulta Situación Tributaria de Terceros emitida por el Servicio de Impuestos Internos,

3. Resumen de deuda por patente;

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que la Contribuyente NANCY MARGARITA SAEZ ACUÑA RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad comercial de Bazar y Paquetería, desde el 2º semestre de 2007;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE:** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol Nº 202798, a nombre de NANCY MARGARITA SAEZ ACUÑA RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente a contar del 2º Semestre del año 2007.

2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2º semestre de 2007 y el 1º semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ 539.851.

3.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2º semestre de 2015 y el 2º semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ 279.067.

4.- **ELIMINESE,** del Rol de patentes el giro de: "Bazar y Paquetería", ROL: 202798, ubicado en Ramiro Méndez Nº 298, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2007.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ Inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales